

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0353-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 11 de julio del 2016.

### VISTO:

La Solicitud de Apoyo Económico F.U.T. N°001988 (Exp. N°4424) de fecha 07 de junio, documento por el cual se solicita el mencionado para la Campaña de Limpieza, Decoración y Ornamentación de Calles anticipando la llegada del aniversario de la Comunidad Campesina de Lahuani y Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

### CONSIDERANDO:

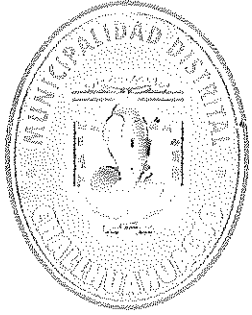
Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, La Solicitud de Apoyo Económico F.U.T. N°001988 (Exp. N°4424) de fecha 07 de junio, documento por el cual se solicita el mencionado para la Campaña de Limpieza, Decoración y Ornamentación de Calles anticipando la llegada del aniversario de la Comunidad Campesina de Lahuani, hecho trascendental que motiva la unión comunal de los hermanos campesinos y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a las Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho por la Suma de S/2000.00 Dos Mil con 00/100 Soles.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el apoyo Económico a la Acción Comunal a favor de Don CELES PUMA HUAMANI, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LAHUANI, por la suma de S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "Apoyo a la acción Comunal", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO 2.- ESTABLECER**, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

000077

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR Y DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C / Archivo  
DISTRIBUCION:  
P.P.  
P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
*[Firma]*  
ECON. JULIO QUISPE GARRAR  
DEC. 001  
OFRENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo*